



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO
FUNDACIÓN QUITALMAHUE
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto
www.colectivosanalfonso.cl



PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE BULLYING



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO

2024



Si un adulto del colegio pesquisa, a través, de la observación y/o recibe un relato referido a que un estudiante está siendo hostigado por sus pares, el adulto debe informar de inmediato la situación al Profesor Jefe y/o a Convivencia Escolar.

1º FASE: EXPLORACIÓN, RECOPIACIÓN E INFORMACIÓN

ESTUDIANTES	APODERADOS	CURSO
Conversación con los estudiantes involucrados, de forma individual o grupal dependiendo del caso y las características del estudiante; siguiendo el modelo de resolución de conflictos. Si es necesario se conversa con testigos de la situación.	Citación a los apoderados de los estudiantes involucrados, en forma separada, para informar la situación identificada y recopilar nuevos antecedentes, en caso de que existan.	Diagnóstico grupo curso, en donde participan profesores y estudiantes.

2º FASE: INTERVENCIÓN

ESTUDIANTES	APODERADOS	CURSO
Derivación a la víctima y victimario a especialista, firma de compromiso con estudiantes involucrados, en lo que se acuerda evitar situaciones de hostigamiento e informar a un adulto de confianza si se repiten estos hechos. Fortalecer redes de apoyo (pares y docentes) para estudiantes involucrados.	Firma de compromisos con apoderados, en los que se acuerda mantener comunicación y acceder a ayuda profesional si es necesario. En reunión de apoderados se aborda situación y acciones remediales.	Intervención en el curso, considerando la dinámica grupal y los roles que cada integrante ocupa de ésta.



3° FASE: SEGUIMIENTO

ESTUDIANTES	APODERADOS	CURSO
<p>Seguimiento de cada caso, con entrevistas a los estudiantes involucrados y a los profesores del curso. Revisión del cumplimiento de los compromisos con cada estudiante. Condicionalidad, en los casos que lo amerite de acuerdo con lo establecido en el reglamento del colegio.</p>	<p>Seguimiento de situación de cada caso a través de entrevistas con apoderados. Revisión de cumplimiento de los compromisos con padres y/o apoderados. Solicitud de entrega de informe de evaluación psicológica en los casos que se han derivado.</p>	<p>Seguimiento del clima dentro del curso, a través de evaluación cualitativa.</p>